



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 10 AGO 2022

RES. H. Nº 1 0 3 4 / 2 2

EXPTE. Nº 4525/20.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Práctica Profesional**, de la carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. María Alejandra Rueda, miembro titular del Jurado, eleva excusación;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 26 de la Res. Nº 661/88 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 255/22, aconseja aceptar la excusación interpuesta por la Prof. A. Rueda;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

En Sesión Ordinaria del día 9-8-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la excusación interpuesta por la **Prof. María Alejandra Rueda**, como miembros Titular del Jurado, que entenderá en el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, de la Carrera de Ciencias de la Educación en la asignatura **Práctica Profesional**

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR al **Lic Fabián Guillermo Galán Peñalba** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 26 de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. N° 1 034/22

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

COMISIÓN ASESORA	
TITULARES	SUPLENTES
Norma Carolina Abdala	Gabriela Ibáñez
María Gabriela Soria	Elizabeth Bellavilla
Fabián Galán Peñalba	

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Educación, carteleras y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite. -

DD/22

M^g. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa